

RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, POR LA QUE SE ANULA LA CONVOCATORIA DE 5 PLAZAS DE TÉCNICO DE OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS (TRÁFICO MARÍTIMO) G2B2N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

- 1.- En fecha 22 de febrero de 2023 se publicó la Convocatoria para la selección de 5 Técnicos de Operaciones y Servicios Portuarios (Tráfico marítimo) G2B2N8, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.
- 2.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes se han registrado un total de seis solicitudes de las cuales sólo tres cumplen los requisitos de la convocatoria.
- 3.- Siendo que, para cubrir el puesto de trabajo en la Torre de Control son necesarios al menos 5 trabajadores dado el régimen de trabajo a turnos a que se encuentra sometido, esta Dirección General en base a lo dispuesto en la Base XIV y en uso de las Competencias que tiene delegadas por la Presidencia de la Autoridad Portuaria

RESUELVE:

Anular la Convocatoria de fecha 22 de febrero de 2023 para la selección de 5 Técnicos de Operaciones y Servicios Portuarios (Tráfico marítimo) G2B2N8, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias

Fdo.: José Luis Hormaechea Escós.- DIRECTOR GENERAL DE LA APBA.

